

# CONVIVENCIA ESCOLAR

Para lograr ambientes sanos, pacíficos y prevenir situaciones de riesgo



DESDE UN ENFOQUE DE

## Cultura de paz

EN EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### ¿QUÉ ES LA CULTURA DE PAZ?

“Una cultura de paz es un conjunto de valores, ideas, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y a la naturaleza. y que ponen en primer plano los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a la democracia y a los principios de libertad, justicia, respeto, solidaridad y tolerancia”..

### EN QUE CONSISTE LA CULTURA DE PAZ

En promover acciones personales y sociales encaminadas a colaborar en la construcción de ambientes favorables para la interacción de todas y todos, partiendo del reconocimiento de los Derechos Humanos.



### CÓMO FORTALECEMOS LA CULTURA DE PAZ



Se fortalece mediante el diálogo, la conciliación y la negociación entre las personas, las sociedades y las naciones.

MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recuperado el 29 de mayo 2025



# Convivencia Escolar Armónica

Para lograr ambientes sanos, pacíficos y prevenir situaciones de riesgo

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; será positiva si se realiza a través del diálogo, el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todas y todos en un plano de igualdad, haciendo valer los derechos de todas las personas con las que se interactúa.

## Características de una convivencia escolar armónica



### Convivencia democrática:

Se refiere a la participación y corresponsabilidad en la generación y seguimiento de acuerdos que regulan la vida en común, así como el manejo de las diferencias y conflictos.

Frente a la necesidad de construir un ambiente educativo pertinente y relevante que eduque para la democracia, y para contar con personas que en contextos futuros sean constructores de una cultura de paz.

### Convivencia pacífica:

Alude a la capacidad de establecer interacciones humanas basadas en el aprecio, el respeto, la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo, el cuidado de los espacios y bienes colectivos, la reparación del daño y la reinserción comunitaria.

Por consiguiente, el foco de la intervención para la formación de una convivencia pacífica, se deben abordar en su conjunto: la organización y participación escolar; los procesos de enseñanza-aprendizaje, el clima y las normas de convivencia; es decir, debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construyen en la escuela.



### Convivencia inclusiva:

Reconoce la dignidad de todas las personas partiendo de una valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura, grupo social y capacidades entre otros. Sus ejes son la identidad y cuidado, la valoración de las diferencias y la pluralidad.

## Referencias

[MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO](#)

Recuperado el 29 de mayo 2025